

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6974 EDICION DE 26 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, NOVIEMBRE 7 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
---	-----------------------------	------------------------------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
7,30 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 4780  
Sr. JUAN REYMUNDO ARIAS  
Director

- Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	" 300.00
Trimestral .....	" 200.00	Anual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10, (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. del A. S. N°	278 del 29/10/63.	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa G. de Guzmán, del Policlínico Regional San Bernardo.	3577
" " " "	279 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Eugenia M. Tulián, del Instituto San José.	3577
" " " "	280 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Edith Prudencio, de la Dirección del Interior.	3577 al 3578
" " " "	281 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Pbro. Eulogio Echave, capellán del Policlínico Regional S. Bernardo.	3578
" " " "	282 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pvcia.	3578
" " " "	283 " "	— Concédese licencia extraordinaria al Dr. Demetrio J. Herrera, del Dpto. de Lucha Antituberculosa, mientras dure las funciones de Legislador.	3578
" " " "	284 " "	— Reconócese un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social.	3578
" " " "	285 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Julio J. Dousset, Médico de Guardia del Policlínico Regional San Bernardo.	3578
" " " "	286 " "	— Rectifícase el Art. 2º del Decreto N° 9250/63, referente al contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y El Sr. Guillermo García.	3578
" " " "	287 " "	— Reconócese una guardia efectuada el día 29 al 30 de setiembre del año en curso por el Dr. Oscar H. Brandán como Médico de Guardia del Policlínico Regional Salta.	3578 al 3579
M. de Econ. "	288 " "	— Adscríbese a la Dirección de Aeronáutica Provincial en el cargo de Secretario, al actual Sub-Director General de Rentas, don Hugo E. Larrán.	3579
M. de Gob. "	289 " "	— Recházase la renuncia presentada por la Escribana Pública Nacional Sra. Gabriela M. de Díaz, Jefe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia.	3579
" " " "	290 " "	— Autorízase al Sr. Juan O. Doyle, para que conjuntamente con la Srta. Luisa B. Crescini, suscriban los cheques que gire sobre el Banco Provincial de Salta, relacionadas con la Cuenta Consignaciones Alquileres y Cuenta Multas de la Sección de Locaciones.	3579

		PAGINAS
" " " "	291 " " — Dáanse por terminadas las funciones del señor Adolfo T. Dip, Director General de Institutos Penales y Director de la Cárcel Penitenciaria .....	3579
" " " "	292 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María A. Ripoll, Secretaria Privada del señor Vice-Gobernador de la Provincia .....	3579
" " " "	293 " " — Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto N° 9390/63, por el cual se trasladaba a la Srta. Gloria A. Belmonte, del Ministerio de Gobierno, a la Representación Legal de Salta en la C. Federal .....	3579
" " " "	294 " " — Déjase sin efecto la adscripción del Sr. Seferino T. Rodríguez, dispuesta por Decreto N° 3013/63, al Ministerio de Gobierno .....	3579
" " " "	295 " " — Déjase cesante al Sr. Walter A. Cobos, de Jefatura de Policía .....	3579 al 3580
" " " "	296 " " — Déjase cesante al señor Atilio R. Paliza, de Jefatura de Policía .....	3580
" " " "	297 " " — Rectifícase el Art. 1º del Decreto N° 9496/63, referente a la renuncia presentada por el señor José D. Palavecino de Jefatura de Policía .....	3580
" " " "	298 " " — Trasládase al Sr. Rómulo González, de la Dirección de Aeronáutica Provincial a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" .....	3580
" " " "	299 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Central de Manualidades .....	3580
M. de A. S. N°	300 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Beatriz Cazzaniga del Ministerio de Asuntos Sociales .....	3580
" " " "	301 " " — Déjase establecido que la renuncia presentada por el Dr. José A. Connejo, Sub-Director del Instituto de Endocrinología es a partir del 7 de octubre del año en curso .....	3580
" " " "	302 " " — Reconócese un crédito a favor del señor Miguel A. Molina .....	3580
" " " "	303 " " — Adscríbese a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales, a la Dirección Gral. de Compras y Suministros .....	3580 al 3581
" " " "	304 " " — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia .....	3581
" " " "	305 " " — Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta la pensión que goza la señora María M. de Juárez .....	3581
" " " "	306 " " — Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la señorita Mercedes E. Ortiz .....	3581
" " " "	307 " " — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia .....	3581
" " " "	308 " " — Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio al señor Ricardo H. Parisís .....	3581 al 3582
" " " "	309 " " — Reconócese la guardia efectuada el día 29 de agosto de 1963, por la Dra. Baldramina F. Sajarevich, en el Dpto. de Maternidad e Infancia .....	3582
" " " "	310 " " — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Julio F. Temer, del Departamento de Maternidad e Infancia .....	3582
" " " "	311 " " — Designase con carácter interino a la señora Regina B. de Kulisevsky, en el Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	3582
" " " "	312 " " — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pvcia. .....	3582
" " " "	313 " " — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto N° 10113/59, al Dr. Carlos J. Courel, referente a licencia reglamentaria .....	3582
" " " "	314 " " — Reconócese un crédito a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos .....	3582 al 3583
" " " "	315 " " — Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	3583
M. de Econ.	316 " " — Declárase en comisión a todo el personal dependiente de la Dirección Gral. de Rentas .....	3583
" " " "	317 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil .....	3583
" " " "	318 " " — Dispónese las transferencias de partidas a favor de Fiscalía de Gobierno .....	3583
" " " "	319 " " — Dispónese ampliación de partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales .....	3583
" " " "	320 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Asuntos Sociales .....	3583 al 3584
" " " "	321 " " — Reconócese un crédito a favor del señor Oscar E. Las Heras .....	3584
" " " "	322 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Gral. de Rentas ..	3584
" " " "	323 " " — Apruébase la Resolución dictada por Contaduría General de la Provincia, por la que se encarga interinamente del Despacho de Tesorería Gral. de la Pvcia. a la Sub-Tesora doña Berta Z. de Bellittini .....	3584
" " " "	324 " " — No hacer lugar al pedido de exención de impuestos provinciales formulado por la firma Electroquímica del Norte Argentino .....	3584
" " " "	325 " " — Concédese una prórroga de 60 días a la Empresa de Omnibus "Luis B. Chávez", para el pago de las obligaciones que tiene suscriptas con el Bco. Provincial de Salta ..	3584

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 15629	— s/p. Nelda Valdez de Villada. Expte. N° 4477-V .....	3584
N° 15646	— s/p. Mario De Nigris — Expte. 4243 —D— .....	3584 al 3585

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 15663	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 60/630/63 .....	3585
N° 15640	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 679/63 .....	3585
N° 15633	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 1/64. ....	3585

**AVISO ADMINISTRATIVO:**

N° 15665	— Tribunal de Cuentas — Notifica a la señora Anastacia A. de Suárez .....	3585
N° 15664	— A. G. A. S. — Ampliación Red Cloacal en Barrio Parque Tres Cerritos .....	3585
N° 15650	— A.G.A.S. — Conv. Elecc. de Consorcio en Colonia Santa Rosa .....	3585

**EDICTO CITATORIO:**

N° 15641	— s/p. Julio Díaz Villalba .....	3585
N° 15599	— s/p. Anastasio Nicas .....	3585

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

N° 15657	— De don Ricardo Gutiérrez .....	3585
N° 15651	— De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra .....	3585

Nº 15637	— De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza .....	3585
Nº 15634	— De doña Marta Rufino de Salvatierra .....	3585
Nº 15615	— De doña Zulema Oster de Echenique .....	3585
Nº 15609	— De don Amado Daud .....	3585
Nº 15604	— De doña Rosa Aranda de Navarrete .....	3586
Nº 15596	— De doña María Esther Diez de Blasco .....	3586
Nº 15591	— De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega .....	3586
Nº 15590	— De don José Luis Medina .....	3586
Nº 15588	— De don Salomón Abraham .....	3586
Nº 15587	— De Roberto Genaro Sueldo .....	3586
Nº 15584	— De don Jorge Mamani .....	3586
Nº 15582	— De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio .....	3586
Nº 15581	— De don Ramón Vila .....	3586
Nº 15562	— De don José Salas .....	3586
Nº 15555	— De doña María Elena Valdez de Soria Noblega .....	3586
Nº 15549	— De don Chilo Miguel .....	3586
Nº 15545	— De don Tomás Copa .....	3586
Nº 15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres .....	3586
Nº 15520	— De don Servando Montero .....	3586
Nº 15510	— De doña María Antonio Aguilar de Sembini .....	3586
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni .....	3586
Nº 15507	— De don Luis Gil Farfán .....	3586
Nº 15505	— De don Rafael Cuadrado o Rafael A. Cuadrado .....	3586
Nº 15502	— De don Pedro Nebhen .....	3586
Nº 15494	— De don Tomás Jiménez o Jiménez Hernandez .....	3586
Nº 15489	— De doña Sara Azucena Durán o Durand .....	3586
Nº 15479	— De doña Rosalva Suárez de Bazán .....	3586
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz .....	3586
Nº 15468	— De don Esteban Yañuk .....	3587
Nº 15467	— De don José María Martínez .....	3587
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores .....	3587
Nº 15452	— De don Bernardino Palavelo .....	3587
Nº 15448	— De don Juan Salvo .....	3587
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz .....	3587
Nº 15434	— De don Otelio Buccianti .....	3587
Nº 15404	— De doña Lereta o Teodora Medina .....	3587
Nº 15384	— De don Francisco Escribano .....	3587
Nº 15385	— De don Lucilo Ugarte .....	3587
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba .....	3587
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán .....	3587
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López .....	3587
Nº 15337	— De don Francisco Bravo .....	3587
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya .....	3587
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández .....	3587
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida .....	3587
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla .....	3587
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres .....	3587
Nº 15238	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos .....	3587
Nº 15235	— De don Anastacio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta .....	3587
Nº 15273	— De don Abraham Rallín .....	3587
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto .....	3587
Nº 15270	— De don Amado José o Tamil Alejandro .....	3587
Nº 15262	— De don Ricardo Molina .....	3587
Nº 15240	— De don Jesús Meriles .....	3587

REMATES JUDICIALES:

Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. ....	3588
Nº 15662	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Moraga Antonio vs. Di Pauli Vicente .....	3588
Nº 15661	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Sánchez Juan B. vs. Abate Chirino .....	3588
Nº 15660	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Vázquez Santos vs. Abate Armando .....	3588
Nº 15656	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Galletti Hnos. y Cia. S. R. L. vs. Cheade Jorge .....	3588
Nº 15655	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Reston Nicolás vs. Tomás Sánchez .....	3588
Nº 15654	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ilvento Andrés vs. Saenz José N. ....	3588
Nº 15647	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grifasi Luis vs. Aranda Pedro y Otro .....	3588
Nº 15645	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Simoluna Benjamín .....	3588
Nº 15644	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Pennsylvania S. R. L. ....	3588
Nº 15643	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saluzzi Canio vs. Jiménez Bernardo .....	3588
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufio vs. Fernández Humberto .....	3588
Nº 15638	— Por Juan A. Marteañena — Juicio: Lávaque Martina V. de vs. Salta S. A. ....	3589
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano .....	3589
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo .....	3589
Nº 15632	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerna S.R.L. vs. Julio C. Soria .....	3589
Nº 15626	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Delguerto Juan .....	3589
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López .....	3589
Nº 15613	— Por José A. Cornejo — Juicio: Valentín Hoyos y Otro vs. Héctor E. Loyaglio .....	3589
Nº 15611	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ilvento Néstor vs. San Martín José Lorenzo .....	3589
Nº 15606	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luza Justo vs. Marinero Domingo .....	3589
Nº 15603	— Por Néstor A. Fernández — Juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo .....	3589
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros .....	3589 al 3590
Nº 15561	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Güemes Martina Gabriela Figueroa de vs. Cornejo de Arias Hostensia Eufrasia .....	3590
Nº 15556	— Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Carraro Postiglione vs. Ramona S. de Coraita .....	3590
Nº 15542	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir .....	3590
Nº 15541	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesión de Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez .....	3590
Nº 15539	— Por Martín Leguizamón — Juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel .....	3590
Nº 15538	— Por Martín Leguizamón — Juicio: José Russo vs. Manuel G. Lazarte .....	3590
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra .....	3590 al 3591

PAGINAS

Nº 15530	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Cecilia Félix H.	3591
Nº 15523	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Y. de	3591
Nº 15522	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Ferraro Pedro vs. Avance S.R.L.	3591
Nº 15509	— Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Vicente Narz	3591
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	3591
Nº 15459	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	3591
Nº 15458	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3591
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3591
Nº 15332	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo.	3591
Nº 15380	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs Viterman Sarmiento	3591 al 3592
Nº 15320	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pérsico Miguel, é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3592
Nº 15292	— Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco	3592
Nº 15279	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo.	3592
Nº 15277	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3592

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15646	— Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores y Otros	3592
Nº 15592	— Di Rico Eugenio vs. Genovese Pedro y Otro	3592
Nº 15453	— Zurita María Teresa Ottonello de vs. Panighini Roberto	3592

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15610	— Promovido p/María F. Benavidez de Rivero	3592
Nº 15503	— Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas	3592

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15653	— Villa René Francisco vs. Rivero Teresa Etelvina	3592
----------	---	------

INSCRIPCION MARTILLERO:

Nº 15658	— s/p. Ramón Horacio Cortez	3592 al 3593
----------	-----------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

AUMENTO CAPITAL:

Nº 15652	— Gómez Rocco y Cía. S. R. L.	3593
----------	-------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15648	— Yazlle y Cía. S. R. L.	3593
----------	--------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 15649	— Juan Collado Núñez e Hijos S. A. — Para el día 20 del corriente	3593 al 3594
Nº 15642	— Salta Club. Para el día 10 del corriente	3594
Nº 15631	— Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Dr. Pedro A. Velázquez — El Tala — Para el día 13	3594
Nº 15628	— Centro Comercial de Orán — Para el día 24 del cte.	3594
Nº 15617	— Moschetti S. A. — Para el día 23 de noviembre de 1963.	3594

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

BALANCE GENERAL:

Nº 15650	— Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A. — Cerrado al 31 de marzo de 1963	3595 al 3598
----------	---	--------------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 278.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

Salta, 29 de Octubre de 1963.

Expediente Nº 40.738/63.

Visto la renuncia presentada por la señora ROSA GUAYMAS DE GUZMAN, al cargo de Auxiliar 6º — Personal Sub-Técnico— Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Por ello, atento al informe de fs. 13/22.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ROSA GUAYMAS DE GUZMAN, al cargo de Auxiliar 6º — Personal Sub-Técnico (Enfermera) del Policlínico Re-

gional de Salta "San Bernardo", a partir del día 18 de julio del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 279.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 29 de Octubre de 1963.

Visto la renuncia interpuesta y atento a los informes de fojas 2 y 4 de estos obrados, El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. EUGENIA MERCEDES TULLIAN, al cargo de Ayudante 9º — Personal del Clero del Instituto "San José" dependiente del Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 2 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 280.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 29 de Octubre de 1963.

Expediente Nº 41.250/63.

Visto la renuncia presentada por la Sra. EDITH PRUDENCIO, al cargo de Ayudante 9º — Personal de Servicios— del Inciso 2 (Dirección del Interior);

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública a fs. 19 de estos obrados y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15

de abril del año en curso la renuncia presentada por la Srta. EDITH PRUDENCIO al cargo de Ayudante 9º — Personal de Servicio del Inciso 2 (Dirección del Interior).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 281**

SALTA, Octubre 29 de 1963  
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Expediente Nº 41.895/63

—VISTO la renuncia presentada por el Pbro. Eulogio Echave, al cargo de Ayudante 5º Capellán del Policlínico Regional de Salta San Bernardo;

Atento a la providencia de fs. 3 de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Pbro. EULOGIO ECHAVE al cargo de Ayudante 5º — Capellán del Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

Art. 2º. — Designase al Pbro. LUIS AVILA en el cargo de Ayudante 5º Capellán del Policlínico Regional de Salta San Bernardo en vacante por renuncia del Pbro. Eulogio Echave.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 282**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 3152/C/63

—VISTO en estas actuaciones que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso de la suma de \$ 378.— m/n. por cuanto en oportunidad de haberse practicado la liquidación de la planilla cuya copia se adjunta a fojas 2, no se ha tenido en cuenta la equívoca que la misma presentaba al consignar el 15 0/0. que de acuerdo a lo devedado era de \$ 210.— m/n. para cada beneficiaria y no \$ 21.— m/n. como consigna la misma;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imputación del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente, corresponde se liquide dicho importe;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 378.— m/n. (Trescientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General liquidará la suma de \$ 378.— m/n. (Trescientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en cancelación de crédito reconocido por el artículo 1º, con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 283**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963

—VISTO la licencia solicitada por el Dr. Demetrio Jorge Herrera, en los cargos de Jefe de Clínica del Departamento de Lucha Antituberculosa y de Oficial Mayor — Médico Agregado del Servicio de Rayos X, en razón de haber resultado electo Legislador Provincial;

Atento a lo manifestado a fs. 6;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria a partir del día 12 de Octubre de 1963, al Dr. DEMETRIO JORGE HERRERA, en los cargos de Jefe de Clínica del Departamento de Lucha Antituberculosa y de Oficial Mayor — Médico Agregado del Servicio de Rayos X dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública mientras dure las funciones de Legislador Provincial y de acuerdo a las prescripciones establecidas en el art. 35º del Decreto 6900.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 284**

SALTA, Octubre 29 de 1963  
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Exptes. N.ºs. 3010/C—63 y 3009—C/63

—VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso de la suma de \$ 397.— m/n. en concepto de aportes no realizados oportunamente, correspondientes a servicios prestados por el señor Manuel A. Valdiviezo y Atilio V. Sueldo; y

—CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente, corresponde dictarse decreto disponiendo un reconocimiento de crédito por dicha suma a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 397.— m/n. (Trescientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional) a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social, en concepto de aportes no realizados oportunamente por servicios prestados por los señores Manuel A. Valdiviezo y Atilio V. Sueldo.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º, con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 285**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 41.879/63

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. JULIO JUAN DOUSSSET;

Atento a lo informado de fojas 1 y 2 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JULIO JUAN DOUSSSET L. C. Nº 7.233.829 en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional San Bernardo, consistente en una guardia efectuada el día 3 al 4 de octubre inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Alejandro Coro Ramírez, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 286**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 40.624/63

—VISO en este expediente el Decreto Nº 9250 de fecha 18 de setiembre de 1963, mediante el cual se aprueba el contrato de locación celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor GUILLERMO GARCIA del inmueble ubicado en Campo Alegre (Dpto. de Metán) para funcionamiento de Puesto Sanitario;

Siendo necesario rectificar el mencionado decreto en el sentido de dejar establecida la imputación que corresponde al gasto aludido, de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado a fs. 24 vta.;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Rectifícase el art. 2º del Decreto Nº 9250 de fecha 18 de setiembre de 1963 dejándose establecido que el gasto correspondiente al contrato aprobado mediante el mismo debe ser atendido con imputación al Inciso 2— Dirección del Interior— Principal a)1— Parcial 2— Alquileres de Inmuebles— Item 2 OTROS GASTOS— del Ejercicio vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 287**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 41.902/63

—VISTO estas actuaciones y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública a fs. 4;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese una guardia efectuada el día 29 al 30 inclusive del mes de setiembre del año en curso por el Dr. OSCAR HUGO BRANDAN como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta San Bernardo en reemplazo del titular Dr. Héctor Ramón Caruso, quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — Reconócese una guardia efectuada el día 2 al 3 inclusive del mes de octubre del año en curso, por el Dr. ANDRÉS ESTRADA como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta San Bernardo en reemplazo del titular Dr. Héctor Ramón Caruso, quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO Nº 288

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 29 de 1963

—ATENTO a las necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscribese a la Dirección de Aeronáutica Provincial, en el cargo de Secretario, al actual Subdirector General de Rentas don HUGO ERNESTO LARRAN, con extensión del cargo del que es titular.

Art. 2º. — Amplíase el Decreto Nº 64/63, dejándose establecido que la aceptación de la renuncia del señor Víctor J. Cornejo Isasmend como Director General de Rentas, lo es a partir del 14 del corriente.

Art. 3º. — El presente decreto será refundado por los señores Ministros de Economía Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO Nº 289

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963

—VISTA;

—La renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Recházase la renuncia preentada por la Escribana Pública Nacional señora Gabriela Micheri de Díaz, al cargo de Inspector (Jefe) de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 290

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963

—VISTO, que por Decreto Nº 112 de fecha

21 del corriente, y por las razones invocadas en el mismo se ha disuelto el H. Tribunal de Locaciones y,

## —CONSIDERANDO:

Que, como se expresa en el decreto de referencia se crea la Sección Locaciones dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la que atenderá las cuestiones previstas en la Ley 15.775 y su decreto reglamentario;

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley mencionada las consignaciones de alquileres pueden efectuarse indistintamente ante la Justicia competente, escribano público o ante el organismo administrativo de aplicación;

Que, en el Decreto Nº 112/63, a la Sección de Locaciones se le confiere las mismas facultades que tenía el ex- H. Tribunal de Locaciones, y con el fin de no entorpecer las funciones específicas que desempeña se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para que como en el caso de las consignaciones de alquileres, sigan tramitándose como hasta el presente para evitar inconvenientes a las personas que realizan gestiones en la Sección de Locaciones;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al Oficial 6º Secretario de la Sección de Locaciones, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor JUAN OSCAR DOYLE, para que conjuntamente con la Ayudante 5º, señora LUISA BENITA CRESCINI, suscriban los cheques que gire sobre el Banco Provincial de Salta relacionados con la "Cuenta Consignación Alquileres" y "Cuentas Multas".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 291

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 12 de octubre del año en curso, del señor ADOLFO TEOFILO DIP como Director General de Institutos Penales y como Director de la Cárcel Penitenciaria local agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2º. — Déjase establecido que la designación del señor PABLO MEROZ como Director de Institutos Penales y Director de la Cárcel Penitenciaria dispuesta mediante Decreto Nº 15 de fecha 14/10/63 debe ser considerada a partir del día 12 de octubre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 292.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Exptes. Nos. 1811—63 y 1330—63.

VISTO el Memorandum "A" Nº 12/63, de Secretaría General de la Gobernación y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presen-

tada por la señorita María Antonia Ripoll, al cargo de Oficial 2º —Secretaría Privada— del señor Vice-Gobernador de la Provincia, a partir del día 14 de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Designase Oficial 2º —Secretario Privado— del señor Vice-Gobernador de la Provincia, al señor Francisco Segundo Rocha, con la asignación mensual que para dicho cargo establece el presupuesto general y con retención del cargo de ayudante mayor de la Oficina de Informaciones y Prensa, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, del cual es titular, y a partir del día 14 de octubre del corriente año.

Art. 3º. — Designase, en carácter transitorio, ayudante mayor de la Oficina de Informaciones y Prensa, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a la Srta. María Antonia Ripoll, a partir del día 14 de octubre del año en curso; y dispónese su adscripción al Boletín Oficial.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 293.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.

—ATENTO las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto Nº 9390 de fecha 27 de setiembre del año en curso, por el cual se trasladaba a la ayudante 2º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Srta. Gloria América Belmonte (L. C. Nº 4.770.798), a la Representación Legal y Administrativa de Salta en la Capital Federal, debiendo la misma reintegrarse al cargo de la que es titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 294.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.

—ATENTO las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, del chófer don Seferino T. Rodríguez, dispuesta en el Art. 2º del Decreto Nº 3013 de fecha 5/6/62, debiendo restituirse al H. Senado de la Provincia, en el mismo cargo, del cual es titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 295.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Expte. Nº 8868—63.

VISTO la Nota Nº 752 de fecha 24 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 13 de octubre del presente año, al Agente Uniformado (F. 2919—P. 1451), de Jefatura de Policía, don Walter Alberto Cobos, por infracción al Art. 61 —Inc. 2º —Ley Orgánica de Policía (abandono del servicio).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO Nº 296.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 8841—63.

VISTO la Nota Nº 773 de fecha 23 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase cesante desde el día 22 de julio del corriente año al Oficial Ayudante de la Comisaría de Joaquín V. González, don Atilio René Paliza (F. 1763[P. 837], por infracción incurrida al Art. 1159, Inc. 2º, Art. 1161, Inc. 8º y Art. 1162, Inc. 6º del Reglamento General de Policía y a lo dispues to por Art. 51, apartado d) y Art. 53 del Decreto Ley Nº 237/63, Ley Orgánica de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 297.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 8359—63.

VISTO el Decreto Nº 9496 de fecha 4 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Rectifícase el inciso b) del Art. 1º del Decreto Nº 9496/63, dejándose establecido que la renuncia presentada por el Cabo del Destacamento Coronel Mollinedo, don José Domingo Palavecino, es a partir del día 1º de setiembre del presente año y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 298.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 8829—63.

VISTA la Nota Nº 320 de fecha 23 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de Aeronáutica Provincial y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Trasiádase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al ayudante 4º (personal de

servicio) de la Dirección de Aeronáutica Provincial, señor Rómulo González.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 299.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 8866—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General de Escuelas de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", solicita la liquidación de \$ 230.459.— m/n., importe de las planillas correspondientes al 50 o/o del valor de la mano de obra por trabajos con feccionados por las alumnas de la Escuela Central y filiales, durante los meses de marzo a setiembre de 1963 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 317 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Doscientos Treinta Mil Cuatrociento Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional (\$ 230.459.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", para que ésta con cargo de rendir cuenta proceda a hacer efectiva la misma a las beneficiarias en la forma y proporción que corresponda.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso V— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos Nº 183, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 300.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 41.824—63.

VISTO la renuncia presentada por la Srta. Beatriz Cazzaniga, al cargo de Ayudante Mayor, Administrativa de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro; Atento a la providencia de fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Beatriz Cazzaniga, al cargo de Ayudante Mayor, Administrativa de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 14 de setiembre inclusive del año en curso, fecha en que la misma debía reintegrarse al término de su licencia extraordinaria sin goce de sueldo que le fuera concedida.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 301.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 41.921—63.

VISTO la providencia que corre a fojas 6 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase debidamente establecido que la renuncia presentada por el Dr. José A. Cornejo, es en el cargo de Sub-Director de 2º del Instituto de Endocrinología, como así también su reintegro al cargo de Jefe de Clínica del mencionado nosocomio es, a partir del día 7 de octubre del año en curso y no como se consignara en los Arts. 1º y 2º respectivamente del Decreto Nº 9622 de fecha 11—10—63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 302.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 40.412—63.

VISTO estas actuaciones donde corre el Decreto Nº 9238 de fecha 18 de setiembre de 1963, que reconoce los servicios prestados por el Sr. Miguel Angel Molina, como Ayudante Mayor —Personal Administrativo— de la Dirección Provincial del Trabajo, desde el 17 al 22 de octubre inclusive de 1962, como así también las planillas de liquidación por tal concepto;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 26,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase las planillas de liquidación que corren a fs. 16/21, por un total de \$ 1.351.— m/n., en concepto de reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Miguel A. Molina y sueldo anual complementario.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.351.— m/n., a favor del señor Miguel A. Molina, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.351.— m/n. (Un Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que en cancelación del crédito reconocido anteriormente, la haga efectiva a su beneficiario con cargo de rendir cuenta, é imputación al Anexo G— Inciso Unico —Deuda Pública —Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 303.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expte. Nº 41.920—63.

VISTO la nota elevada por la Dirección General de Compras y Suministros, que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y mediante la cual se solicita la adscripción de diverso personal de ese Departamento de Estado a la citada dependencia;

Por ello, atento a las necesidades del servicio y a lo manifestado a fojas 2 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese al personal que a continuación se menciona, perteneciente al Inciso 1 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Dirección de Compras y Suministros —dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—, quien se desempeñará con la misma categoría y funciones que le serán asignadas oportunamente:

Sra. Susana Saavedra de Castelli — Oficial 3º — Administrativa.  
Sra. Graciela Mosqueira de Blanco — Aux. 7º — Administrativa.  
Sra. Elva Leonor Cruz de Crisci — Aux. 5º — Administrativa.  
Sra. Inés A. Cruz de Fitz Maurice — Ayud. 2º — Administrativa.  
Sra. Emma Vicenta Knez de Juárez. — Ayud. Principal — Administrativa.  
Sr. Alberto Figueroa — Auxiliar 3º — Personal O. Maestranza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 304

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente 2970—C—63

—VISTO en estas actuaciones que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso de la suma de \$ 1.785.67 m/n., en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por diverso personal dependiente de ese Departamento de Estado;

Por ello y teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente y atento a lo informado a fojas 7 por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

—Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 1.785.67 m/n. (Un Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos Con Sesenta y Siete Centavos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por:

Sra. Petrona Ernestina Ibarra Hosp. Milagro 1 52 al 31 XII 52	\$	289.—
Clara Días de Frías M. A. Sociales 10 I 52 al 31 XII 52	\$	351.—
Paula Serapio Hosp. Milagro 1 V 44 al 31 XII 52	\$	753.12
Jorge San Miguel Hosp. Milagro 1 VII 45 al 31 XII 52	\$	392.05

TOTAL .... \$ 1.785.67

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará la suma de \$ 1.786.— m/n. (Un Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º, con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 305

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 2752—J—62 (Nº 591|62 y 4010|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 641—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reajusta el haber de pensión que gozan la señora María Elena Moreyra de Juárez en concurrencia con su hija Juana Estela Juárez en sus carácter de viuda e hija menor del afiliado fallecido Don Víctor Hugo Juárez y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, artículo 55 inciso a) del Decreto Ley Nº 77|56, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), Leyes 3372 y 3649;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 26;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

—Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 641—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 23 de octubre de 1963, que reajusta el haber de la pensión que gozan la señora MARIA ELENA MOREYRA DE JUAREZ Mat. Ind. Nº 9.461.153 en concurrencia con su hija menor JUANA ESTELA JUAREZ en sus carácter de viuda e hija del afiliado fallecido Don VICTOR HUGO JUAREZ.

—Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 306

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 3168|63—O (Nº 719|53, 270|54, 4348|59 y 1390|63).

—VISTO estas actuaciones en donde la señora MERCEDES ELVIRA ORTIZ en su carácter de hija de don JOSE ORTIZ, solicita el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios obrantes a fs. 6 (Expte. 719|53) y fs. 4 (Expte. 1390|63), se prueba el fallecimiento del señor José Ortiz y el de su esposa señora Mercedes Cuello de Ortiz, ex-beneficiaria de la pensión derivada de servicios prestados por el extinto, deceso este acaecido el día 9 de setiembre de 1959;

Que asimismo por testimonio de fs. 8 del expediente Nº 719|53 la recurrente prueba el vínculo invocado;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, correspondía al señor José Ortiz, un haber jubilatorio mensual de \$ 8.352.— m/n. del cual se desprende un importe de pensión igual al 75 0|0 o sea la suma de \$ 6.264.— m/n. a liquidarse desde la fecha de presentación del pedido de beneficio por parte de la recurrente;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 10;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 634—I de la Caja de Jubi-

laciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de octubre de 1963, que acuerda a la señora MERCEDES ELVIRA ORTIZ —Mat. Ind. Nº 1629669, el beneficio de una pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56, en su carácter de hija soltera legítima del ex-afiliado fallecido, don JOSE ORTIZ, con un haber mensual de \$ 6.264.— m/n. (Seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) determinado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha de su presentación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 307

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 3132—C|63

—VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso de la suma de \$ 2.153.88 m/n. en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente, correspondiente a servicios prestados por Sor Delfina Saravia en el Hospital del Milagro (ex-Sociedad de Beneficencia), durante el tiempo comprendido desde el 1º de mayo de 1944 hasta el 31 de Diciembre de 1949; y,

Teniendo en cuenta que la presente erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado corresponde se encuadre la misma en el art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Atento al informe de fs. 3 producido por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.154.— m/n. (Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General liquidará la suma de \$ 2.154.— m/n. (Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones, en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º, con imputación al Anexo G— Inciso Único DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 308

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente Nº 3176—P|63 (Nº 3696|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente mediante el cual el ex-empleado del Ministerio del rubro, señor Ricardo Hermenegildo Parisi, solicita devolución de aportes jubilatorios; y,

—CONSIDERANDO:

Que en estos obrados se comprueba que la cesantía del recurrente se debe a razones que no le son imputables, por lo cual la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por Resolución Nº 639—I. hace lugar a lo solicitado, conforme a las disposiciones del art. 66º del Decreto Ley 77|56 reformado por Decreto Ley 581|57;

Que Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su

aprobación por estar encuadrada dentro de las reglamentaciones en vigencia, en dictamen corriente a fs. 14;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 639—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de octubre de 1963, que acuerda un subsidio (devolución de aportes) por la suma de \$ 26.140.— m/n. (Veintiseis Mil Ciento Cuarenta Pesos Moneda Nacional), al señor RICARDO HERMENEGILDO PARISI (Mat. Ind. N° 3.801.349).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 309

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente N° 41.679/63

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitados por la Dra. Baldramina Filadelfia Sajarevich, consistente en una guardia efectuada en reemplazo de la Dra. Martha M. Demeco de Moya;

Atento a la providencia de fs. 6;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese la guardia efectuada el día 29 de agosto de 1963, por la Dra. BALDRAMINA FILADELFIA SAJAREVICH, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia, en reemplazo de la titular Dra. Martha M. Demeco de Moya, en uso de licencia por enfermedad de un familiar.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 310

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963.  
Expediente N° 41.732/63

—VISTO que el Dr. JULIO FORTUNATO TEMER Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad é Infancia, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por haber sido electo Legislador Provincial;

Atento a lo manifestado por el Director del citado Departamento y a la providencia de fs. 8 de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese a partir del día 12 de octubre del año en curso, licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. JULIO FORTUNATO TEMER —Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad é Infancia y por el término que dure su desempeño como Legislador Provincial, de acuerdo a las disposiciones del art. 35º del Decreto N° 6900.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por la Dra. REGINA ESTHER B. DE KULISEVSKY en la categoría de Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 12 de octubre hasta el 29 inclusive del

mismo mes del año en curso, en reemplazo del Dr. Julio F. Temer que se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º. — Désignase con carácter interino a partir del día 30 de octubre del año en curso, a la Dra. BALDRAMINA FILADELFIA SAJAREVICH, en la categoría de Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad é Infancia, mientras dure la ausencia del titular Dr. Julio F. Temer, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 311.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Memorandum N° 787 de S.S. el Sr. Ministro

—VISTO el Memorandum N° 787 que corre a fs. 1 de estas actuaciones y atento al contenido del mismo;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Désignase con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Dra. REGINA ESTHER B. DE KULISEVSKY, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa y en reemplazo del titular del cargo Dr. Pedro R. Rumi quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 312

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente N° 2948—C—63

—VISTO en estas actuaciones que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita el ingreso de la suma de \$ 2.613.— m/n., en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente, correspondientes a servicios prestados por el Sr. Julián Guaymás en la Dirección de la Vivienda;

Por ello y teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente y atento a lo informado a fs. 4 por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.613.— m/n. (Dos Mil Seiscientos Trece Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por el señor JULIAN GUAYMAS en la Dirección de la Vivienda, durante el lapso comprendido desde el 10 de abril de 1953, al 31 de enero de 1956.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería Gene-

ral, liquidará la suma de \$ 2.613.— m/n. (Dos Mil Seiscientos Trece Pesos Moneda Nacional) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º del presente decreto y con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2 Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 313

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente N° 41.891/63

—ATENTO a las constancias que corren agregadas a las presentes actuaciones y atento a lo manifestado en Memorandum N° 781 que corre adjunto a fojas 6;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del Decreto 10113/59, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fué tomada en su oportunidad por el Dr. CARLOS J. COUREL —Jefe de Servicio del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, correspondiente al período 1961/1962, concediéndose la misma a partir del día 4 de noviembre del año en curso y por el término de 20 (veinte) días hábiles.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 314

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 29 de 1963  
Expediente N° 451/63—C.

—VISTO que Dirección de Administración del Ministerio del rubro, eleva facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos, por prestación de servicios durante los meses de setiembre y octubre de 1962 correspondiente al teléfono N° 4814 (Departamento de Zoonosis) por la suma de \$ 3.385.40 m/n.;

Teniendo en cuenta que este gasto pertenece a un Ejercicio vencido y ya cerrado corresponde se encuadre al mismo en las disposiciones contenidas en el art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 7;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.385.40 m/n. (Tres Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional) por facturas presentada por la Compañía Argentina de Teléfono por el concepto en la misma referido.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 3.385.— m/n. (Tres Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la beneficiaria en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º del presente decreto, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 315

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 29 de 1963
Expediente Nº 41.925/63

—VISTO la planilla adjunta a las presentes actuaciones de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario (Ley 3587 y 3702) devengado durante el año 1961 por personal dependiente del Ministerio del rubro; y Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, atento al informe de fs. 6 producido por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la planilla corriente a fs. 1/5 que lleva el Nº 382, correspondiente a sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario (Ley 3587 y 3702), devengado por personal perteneciente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública durante el año 1961, por un total de \$ 6.000.— m/n. (Seis Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.000.— m/n. (Seis Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de sus beneficiarios, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido en el artículo anterior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 316

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 29 de 1963

—En virtud de lo informado por el señor Director General de Rentas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Declárase en comisión a todo el personal dependiente de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 317

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 29 de 1963
Expediente Nº 2855-63

—VISTO este expediente por el que la Escuela Provincial de Aviación Civil solicita la transferencia de partidas dentro de su Presupuesto en vigor, rubro OTROS GASTOS, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y,

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2 —

“Otros Gastos” siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Escuela Provincial de Aviación Civil rubro “Otros Gastos” Orden Disposición de Fondos Nº 195:

Anexo D— Inciso XVIII— Ítem 2— Otros Gastos Principal b)1— Parcial 15 “Material pedagógico” ..... \$ 8.000.— Para reforzar:

Principal b) 1 Parcial 17 “Mobiliario, artefactos y Tapicería” ..... \$ 8.000.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 318

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 29 de 1963
Expediente Nº 2814/963

—VISTO estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro “Otros Gastos” de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Ítem I.—

GASTOS EN PERSONAL — Ampliación

“ “ “ “

Ítem II.—

OTROS GASTOS — Rebajas

“ “ “ “

“ “ “ “

“ “ “ “

“ “ “ “

“ “ “ “

“ “ “ “

“ “ “ “

“ “ “ “

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de Fiscalía de Gobierno, rubro “Otros Gastos” —Orden de Disposición de Fondos Nº 174:

Anexo B— Inciso II— Ítem II— Otros Gastos Principal b)1— Parcial 4 “Elementos bibliotecas y museos” .. \$ 6.500.— Para reforzar:

Principal a)1— Parcial 40 “Viajes y Movilidad” ..... \$ 6.500.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 319

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 29 de 1963
Expediente Nº 2212/1963

—VISTO el Decreto Ley Nº 417, de fecha 7 de octubre de 1963 por el que se reestructura el Presupuesto General de Gastos en vigor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y atento a la ampliación que de las Ordenes de Disposición de Fondos respectivas solicita Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la siguiente ampliación y rebaja de las Ordenes de Disposición de Fondos que a continuación se detallan, correspondientes al Presupuesto General de Gastos en vigor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

Table with 4 columns: O.D.F. number, Dcto. number, and amount in dollars. Rows include items 149, 150, 201, 202, 203, 98, 101, 103, 207 and a total of \$ 1.420.000.—

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— OTROS GASTOS— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, rubro OTROS GASTOS —Orden de Disposición de Fondos Nº 201:

Anexo E— Inciso I— Ítem II— Otros Gastos—

Principal-a)1—  
 Parcial 9— "Conserv. de Inmuebles y Obras" ..... \$ 500.—  
 Para reforzar:  
 Parcial 2— "Alquileres de inmb." \$ 500.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 321

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 29 de 1963  
 Expediente Nº 2781-963

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se abone el proporcional del 30 0/0 que le corresponde pagar a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en concepto de alquileres desde setiembre de 1959 a octubre de 1962 inclusive, por parte del inmueble que ocupa el Molino Harinero dependiente de la citada Dirección y la Usina de propiedad de esa Administración; y

—CONSIDERANDO:

Que las referidas instalaciones pasaron a poder de la Provincia en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 8231/59, tomando posesión de las mismas en el mes de setiembre de ese año, y de allí que surgiera el compromiso de pagar los alquileres que el anterior locatario abonaba a su propietario, señor Oscar E. Las Heras, es decir el importe de \$ 17.100.— m/n. que en proporción le corresponde a la nombrada Dirección;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 17.100.— m/n. (Diecisiete Mil Cien Pesos Moneda Nacional), a favor del señor OSCAR E. LAS HERAS, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, la suma de \$ 17.100.— m/n. (Diecisiete Mil Cien Pesos Moneda Nacional), para que proceda a la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— del Presupuesto vigente Orden de Disposición de Fondos Nº 214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 322

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 29 de 1963  
 Expediente Nº 2801/963

—VISTO este expediente por el que la Dirección General de Rentas solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades imprescindibles del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Po-

der Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección General de Rentas, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos Nº 89:

Anexo C— Inciso III— Item II— Otros Gastos Princ. a)1— Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" ..... \$ 5.000.—

Para reforzar:  
 Princ. a)1— Parcial 37 "Serv. de sayuno y merienda" ..... \$ 5.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 323

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 29 de 1963  
 Expediente Nº 2784/963

—VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia remite para su aprobación la Resolución Nº 22, dictada por la misma con fecha 30 de agosto ppdo.;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 22, dictada por Contaduría General de la Provincia en fecha 30 de agosto ppdo., por la que se encarga interinamente del Despacho de Tesorería General de la Provincia, a partir del 1º de setiembre de 1963, a la actual Subtesorera, Da. BERTA ZELAYA DE BELLETTINI, con todas las atribuciones, deberes y obligaciones inherentes al cargo y hasta tanto se designe el titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 324

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 29 de 1963  
 Expediente Nº 2022/963

—VISTO las presentes actuaciones en las que la firma Electroquímica del Norte Argentino S.R.L., con domicilio en la calle 20 de febrero 780 de esta ciudad, solicita acogerse a los beneficios que le acuerda el Art. 294º del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 361); y

—CONSIDERANDO:

Que por no contar con el motivo fijo requerido por Decreto Ley Nº 243/63, la misma no se encuentra comprendida en las exenciones previstas;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :

Art. 1º. — No hacer lugar al pedido de acogimiento a la exención de impuestos provinciales formulado por la firma Electroquímica del Norte Argentino S.R.L., con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 780 de esta ciudad

por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º. — Por Dirección General de Rentas deberá intimarse el ingreso de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 325

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 29 de 1963  
 Expediente Nº 2754/63

—VISTO que la empresa de Omnibus "Luis B. Chávez" solicita una prórroga para el pago de las cuotas de octubre y noviembre del año en curso por concepto de amortización del crédito acordado a la misma por Decreto Nº 2258/62 para la financiación de un automotor Ford Thames con aval de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la circunstancia de que dicho vehículo se encuentra sometido a reparaciones de costo elevado y al no producir rendimiento la empresaria no puede contar con fondos para hacer frente a dichos compromisos;

Que siendo ello atendible puede accederse en tal sentido, siempre y cuando se abonen los intereses bancarios respectivos, condición bajo la cual se han venido concediendo análogas facilidades a otras entidades de transportes, con el objeto de facilitar su estabilización económica en favor del mantenimiento del servicio público;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese a la Empresa de Omnibus "Luis B. Chávez" una prórroga de sesenta (60) días para el pago de las obligaciones que con el Banco Provincial de Salta tiene suscriptas con vencimiento a los meses de octubre en curso y noviembre próximo, debiéndose abonar por ello los intereses bancarios que dicha concesión demande.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 15.629 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Néida Valdez de Vilada en 14 de mayo de 1963, por Expte. Nº 4477—V solicita en Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108 del camino nacional ruta 51, desde ahí 400 mts. 60º hasta el Punto de Partida. De ahí 3000 mts. 330º, 4000 mts. 60º, 5000 mts. 150º, 4000 mts. 220º y 2000 mts. 330º. Inscrita gráficamente resulta libre de pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas Salta, 7 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS  
 Abogado-Secretario  
 e) 6 al 19—11—63

Nº 15546. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Mario De Nigris en 17 de octubre de 1962 por expte. Nº 4243—D, solicita en Los Andes cateo para explorar una zona que inscrita gráfica-

mente resulta libre de otros pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: se tomará como punto de referencia P.R. el centro del cruce del camino que va de Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes, con la Quebrada de Quirón, el que figura en la plancheta "Salta" del "Instituto Geográfico Militar" desde donde se traza una recta de 1.000 mts. de largo para llegar al punto de partida P.P.; desde allí 1.000 metros al Sud: 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Sud para volver al punto de partida antes citado, cerrándose así la zona solicitada. Se proyectó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Ahnagto. — Juez de Minas. — Salta, 4 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado-Secretario  
25-10 al 8-11-63

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15663 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte

Licitación Pública YS. Nº 60/680/63

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 60/680/63, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 21 de Noviembre de 1963 a las once horas para la ejecución de Tendido de líneas eléctricas y telefónicas en Zona Vespucio.

Pliegos y consultas en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte y en la Representación Legal Y.P.F. en Zuviría 356 — Salta.

Administrador Yac. Norte  
e) 7 al 11-11-63

Nº 15640. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (Administración del Norte) LICITACION PUBLICA YS. Nº 679/63

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 679/63 para la provisión de maderas aserradas, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio el día 28 de Noviembre de 1963 a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal en Salta, Zuviría 356.

Administrador Yacimiento Norte  
e) 6 al 8-11-63

Nº 15633 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 1/64

Llámanse a Licitación Pública número 1/64 para el día 11 de noviembre de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de caños de acero para perforaciones, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caípe Km. 1626 F.C.G.B. Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del Pliego m\$.n. 20.—

JULIO A. ZELAYA  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufre Salta  
e) 5 al 7-11-63

### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 15665 — Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta.—

Notifícase en legal forma a la señora ANASTACIA ANAGNOSTOPUDO DE SUAREZ, que debe concurrir por la Secretaría de este Tribunal, sita en calle General Güemes Nº 550 SALTA, en el horario de 8 a 13 de LUNES a VIERNES, al efecto de que tome vista del sumario instruido según resolución Nº 170/63

y produzca su descargo dentro del plazo de (15) QUINCE días hábiles contados desde su notificación.

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

e) 7 al 11-11-63

Nº 15664 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

Por Resolución Nº 1034 del Consejo General de A.G.A.S., se ha prorrogado para el día 18 del mes en curso o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la adjudicación y contratación de la Obra: "Ampliación Red Cloacal en Barrio Parque Tres Cerritos", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 2.331.139.29 m.n. y que será atendida con fondos de la Dirección General de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia.

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S. — San Luis Nº 52 — Salta.

La Administración Gral.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 7 al 11-11-63

Nº 15550 — Administración General de Aguas de Salta — Convocatoria a Elecciones de Consorcios de Usuarios

CONVOCASE a elecciones para el día 17 de noviembre desde horas 8 a 18, para la constitución de consorcios de usuarios del agua pública para riego de la zona de COLONIA SANTA ROSA y que corresponden a las siguientes secciones:

COLONIZACION A

COLONIZACION B

DARSENA DE COLONIZACION B (Zona)

COLONIZACION C,

sirviéndose de las aguas del Río Colorado, conforme establecen los artículos 357, 358 y concordantes del Código de Aguas (Ley Nº 775).

El acto tendrá lugar en la sede de la Intendencia de Aguas de esa localidad.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A.G.A.S.

e) 28-10 al 7-11-63

### EDICTO CITATORIO

Nº 15641 — REF.: Expte. Nº 1946/51. Julio Díaz Villalba s. o. p. 87/2. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el doctor Julio Díaz Villalba, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 105 l/segundo, a derivar del Río Mojoso y con carácter Temporal-Eventual, 207 Has. del inmueble "Torza ito", catastro 276, ubicado en el partido de Cobos, Departamento General Güemes.

Despacho, Administración Gral. de Aguas

e) 6 al 19-11-63.

Nº 15599 — REF. Expte. Nº 7567/N/62 — s. Trans. p. p. 155/3. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Anastasio Nicas tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 9545 de fecha 14/11/51, para irrigar con un caudal de 5 l/seg. a derivar del Río Colorado, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado

Lot. 18 de la Colonización "B", catastro Nº 450 ubicado en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán. — En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, Administración General de Aguas

e) 30-10 al 13-11-63.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15637 — Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

**Nº 15596 — EDICTOS**

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 31—10 al 12—12—63

**Nº 15591 — EDICTOS:**

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30—10 al 11—12—63.

**Nº 15590 — SUCESORIO:** Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.

e) 30—10 al 11—12—63.

**Nº 15588 — SUCESORIO:** Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30—10 al 11—12—63.

**Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30—10 al 11—12—63.

**Nº 15584 — EDICTOS:**

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO

Secretaria

29—10 al 10—12—1963

**Nº 15582 —** La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 29—10 al 10—12—1963

**Nº 15581 —** La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

29—10 al 10—12—1963

**Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:**

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 28—10 al 9—12—63

**Nº 15555 — SUCESORIO:**

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28—10 al 9—12—63

**Nº 15549 — EDICTO:**

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28—10 al 9—12—63

**Nº 15545. — SUCESORIO. —** El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963.— Pdo.: Anibal Urtibarrí, Escribano Secretario.

25—10 al 6—12—63

**Nº 15526 — SUCESORIO:**

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23—10 al 4—12—63

**Nº 15420 — EDICTO:**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 23—10 al 4—12—63

**Nº 15510 — SUCESORIO:**

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 22—10 al 3—12—63

**Nº 15508 — SUCESORIO:**

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, —Expte. Nº 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 22—10 al 3—12—63

**Nº 15507 — SUCESORIO:**

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22—10 al 3—12—63

**Nº 15505 — SUCESORIO:**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO ó RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria

e) 22—10 al 3—12—63

**Nº 15502 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NERHLEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 21—10 al 2—12—63

**Nº 15494 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18—10 al 29—11—63

**Nº 15489 — EDICTOS:**

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18—10 al 29—11—63

**Nº 15479 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 17—10 al 28—11—63

**Nº 15476 — SUCESORIO:**

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 17—10 al 28—11—63

**Nº 15468 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15473 — SUCESORIO:

Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15452 — SUCESORIO:

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15—10 al 26—11—63

Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
e) 15—10 al 26—11—63.

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10, de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario  
e) 15—10 al 27—11—63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario  
e) 14—10 al 25—11—63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
e) 14—10 al 25—11—63.

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10—10 al 21—11—63

Nº 15385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario  
e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19—11—63.

Nº 15340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8—10 al 19—11—63.

Nº 15339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8—10 al 19—11—63.

Nº 15337 — EDICTO:—

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7—10 al 18—11—63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2—10 al 13—11—63

Nº 15304 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernandez y testamentario de Florentín Fernández, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.

Secretario

e) 2—10 al 13—11—63

Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Videla.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado de III Nom. Civ. y Com.

1º—10 al 12—11—63

Nº 15302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º—10 al 12—11—63.

Nº 15301 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º—10 al 12—11—63.

Nº 15288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.

AYDEE CACERES CANO

Secretaria

1º—10 al 12—11—63.

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 30 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15273 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Ralim por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15245.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Salto, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO, JOSE o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA.—SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. — Secretario

e) 26—9 al 7—11—63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25—9 al 6—11—63.

**REMATES JUDICIALES.**

**Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORÁN — SALTA — BASE \$ 286.666 —**

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m[il.]); total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Rufz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Rufz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio P. zetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial Exp. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

7-11 al 18-12-63

**Nº 15.662. — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN RACTOR JOHON DEERE — EN METAN — SIN BASE —**

El 14 de Noviembre de 1963, a las 12 hs., en Güemes 56 de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, UN TRACTOR, m/Jhon Deere, mód. 60. Revisarlo en poder del depositario jud. Sr. Vicente Di Pauli, sito en la finca "El Pastero" —Metán— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Prep. Via Ejecutiva — MORAGA, Antonio vs. DI PAULI, Vicente — Expte. Nº 3440/63". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 13-11-63

**Nº 15.661. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN TRACTOR MARCA DEERING. EN METAN — SIN BASE**

El 14 de Noviembre de 1963, a las 11 y 30 hs., en calle Güemes 56 —Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, UN TRACTOR, marca Deering, mod. DT9, motor TDCBM 1460. Revisarlo en poder de la depositaria jud. Sra. Azucena P. de Díaz, sito en Bergano 341 —Metán—. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, juicio: "Prep. Via Ejecutiva — SANCHEZ, Juan B. vs. ABATE Chirino — Expte. Nº 1623/61". SEÑA: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 11-11-63

**Nº 15.660. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA HELADERA FAMILIAR, EN METAN — SIN BASE—**

El 14 de Noviembre de 1963, a las 11 hs.,

en Güemes 56 — Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, UNA HELADERA familiar, m/Siam, p[er]te. alternada. Revisarla en 25 de Mayo 350 —Metán—. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, juicio: "Ejecutivo — VAZQUEZ, Santos Humberto vs. ABATE, Armando — Expte. Nº 2.725/62". SEÑA: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 13-11-63

**Nº 15656. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL. Una Caja Registradora marca "National" — SIN BASE—**

El día 18 de Noviembre de 1963 a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Caja Registradora marca "National", Nº 492301, en buen estado y en perfecto funcionamiento en poder del dep. judicial Sr. Jorge Cheade, domiciliado en la calle 9 de Julio Nº 121 de la ciudad de La Quiaca, capital del Dep. de Yavi, Provincia de Jujuy donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: "Gallotti Hnos. y Cia. S.R.L. vs. Chrade, Jorge". Ejecutivo. Expte: Nº 3132/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 7 al 11-11-63

**Nº 15655. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL 170 POSTES DE QUEBRACHO COLORADO — SIN BASE—**

El día 18 de Noviembre de 1963 a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base 170 postes de quebracho colorado, de primera, de las siguientes medidas: 2,20 mts. de largo c/n. en poder del Sr. Tomás Sánchez, dep. Judicial, domiciliado en calle Bolivia Nº 672 de la ciudad de Tartagal, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Reston. Nicolás vs. Tomás Sánchez. Ejecutivo. Expt: Nº 32.937/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

7 al 11-11-63

**Nº 15654. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Aparador de madera; Una mesa de madera y 6 sillas tapizadas en cuero — SIN BASE—**

El día 18 de Noviembre de 1963 a horas 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Un aparador de madera con 2 cajones, 2 puertas de vidrio y 2 de madera; Una mesa de madera de 1,50 mts. de largo x 1 mts. de ancho y 6 sillas de comedor tapizadas en cuero color marrón en poder del dep. judicial Sr. José N. Saenz, domiciliado en calle Sarmiento s/nº de la localidad de Cerrillos, Prov. de Salta, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: "Ilvento Andrés vs. Saenz José N." Ejecutivo. Expte. Nº 3087/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 7 al 11-11-63

**Nº 15.647 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina Para Rebajar Cortes [p]zapateros, Marca "Fortuna" Nº 1219 — SIN BASE —**

El día 8 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una máquina para rebajar cortes (para zapateros), marca "Fortuna" Nº 1219, Industria Argentina, en mi poder, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz

Letrado Nº 3.— Juicio: Preparación Via Ejecutiva: Grifasi, Luis vs. Aranda, Pedro y Pernas Regina". Expte. Nº 10.238/62.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 6 al 8-11-63.

**Nº 15.645 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL —**

El día 8 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, una soldadura eléctrica marca "Sueca", de 12 H.P., la que se encuentra para revisar en el taller ubicado en Avenida Chile Nº 1490.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., en juicio: Moreno Julio vs. Simoliuna, Benjamín — Ejecutivo.— Expte. Nº 9237/63. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 8-11-63.

**Nº 15.644 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Motor Eléctrico — Sin Base**

El día 8 de Noviembre de 1963, a horas 18,30, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, Motor eléctrico trifásico marca "Deutsche", Nº 441507 de 6 H.P., en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder de la firma ejecutada, domicilio Avenida Belgrano 388.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Guamper S. R. L. vs. Pennsylvania S. R. L. Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 8-11-63.

**Nº 15.643 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Receptor de Radio y una Heladera — Sin Base**

El 11 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Sin Base, un Receptor de Radio, m/ "General Electric", ambas ctes. Revisarla en Balcarce 168, ciudad y Una Heladera marca Hotpoint familiar. Revisarla en Avda. Belgrano 789, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Saluzzi, Canio vs. Jiménez, Ricardo. Expts. Nº 10424/63".— Seña: el 30 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6 al 8-11-63.

**Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.**

El 20 de Diciembre de 1963: ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. 1. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s[titulos] 8.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Taffic vs. Fernández, Humberto.— Expte. Nº 3981/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15.638 — Por: Juan Alfredo Martearena  
— Judicial —

El día 8 de Noviembre de 1963, horas 18, en Alberdi Nº 428, Salta, Remataré "Sin Base", 1 máquina escribir marca "Olivetti" Nº 136341; 1 máquina sumar marca "Olivetti" suma 15 Nº 501004; 1 mesa para dactilógrafo; 1 silla giratoria; 1 armario c/2 puertas corredizas; 1 caja fuerte c/2 tesoros de pie, todos los muebles metálicos, 1 mimeógrafo marca "Wehley". Pudiendo ser revisados en General Paz Nº 146. Ciudad. Señalada con Ord. El Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: Lávaque Martina V. de vs. Salta S. A. —Ejecutivo. Expte. Nº 858/63". Arancel Ley c/ comprador. Edictos: Boletín Oficial 3 días. Economista 2 días. Intransigente 1 día.  
JUAN ALFREDO MARTEARENA  
e) 6 al 8—11—63.

Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Valioso Inmueble en Colonia  
"Santa Rosa" — Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán, Catastros 4421 y 899. Res fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158/63". — Comisión c/ comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
e) 6—11 al 17—12—63.

Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera  
Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, Departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 533, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribunal. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. Nº 256791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

Nº 15632 — Por: Miguel Angel Gallo-Castellanos — Judicial — Heladera marca SIAM

El 22 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 90.715.— m/n., una Heladera marca SIAM, modelo T45/3L, equipo blindado Nº 11774, gabinete Nº 5873, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad.— En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE.— En el acto 30 0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días con diez de anticipación

a la fecha de la subasta en diario B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: "Terma S.R.L. vs. Julio César Soria. — Ejecución Prendaria".

e) 5 al 7—11—63

Nº 15626 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Una Escritorio de Madera 7 Cajones; — Una Máquina de Escribir, Marca "Remington" y Una Lámpara p/ Escritorio  
— SIN BASE —

El día 7 de Noviembre de 1963, a hs. 18.15, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un Escritorio de madera de siete cajones, puede verse en calle España Nº 618, ciudad; Una Máquina de escribir de 120 espacios, marca "Remington" y Una Lámpara de escritorio todo en perfecto estado, pueden verse en Avda. Belgrano Nº 624, ciudad. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Delguero, Juan". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 26.595/62. Señalada con Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

e) 5 al 7—11—63

Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expediente Nº 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señalada con comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 4—11 al 18—12—63

Nº 15613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Derechos y Acciones s/Establecimiento Comercial — Sin Base

El día 18 de Noviembre próximo a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Dr. Héctor E. Lovaglio, equivalentes a \$2 cuotas sociales de Un Mil Pesos m/n., cada una, en la razón social "Establecimientos Lovaglio S.R.L.", según contrato social, inscripto al folio 307 asiento 2739 del Libro 25 de Contratos Sociales.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: Ejecutivo — Valetín Hoyos y Otros vs. Héctor E. Lovaglio, Expte. Nº 3780/63.— Comisión c/ comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 31—10 al 12—11—63

Nº 15611 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca "Sanna" — Comercial  
4 Puertas — Sin Base

El día 7 de Noviembre a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera Comercial de 4 puertas, gabinete de madera marca "Sanna" en poder del depositario judicial Sr. José Lorenzo San Martín, domiciliado en calle Pellegrini 400 esq. Mendoza, donde puede verse.

Ordena Señor Juez de Primera Instancia C. C. Primera Nominación. Juicio: Ivento, Néstor vs. San Martín, José Lorenzo. Ejecutivo. Expte. Nº 45.274/63. Señalada con Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días El Tribunal.  
e) 31—10 al 7—11—63

Nº 15606 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 28.666.66 m/n.

El día 21 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Vicente López, señalada con el Nº 388, entre las calles Santiago del Estero y General Güemes, individualizado como lote Nº 17, de la manzana B. con la extensión y límites que constan registrados a folio 1 asiento 1. Libro 57 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 3242. Señalada en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: Luza, Justo vs. Marino Domingo — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 31—10 al 21—11—63

Nº 15603 — Por: Néstor Antonio Fernández  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 2.000.—

El día 21 de Noviembre próximo, a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 2.000.— un Lote de terreno ubicado en esta Ciudad, en Barrio "DON CEFERINO", designado como lote Nº 15, manzana 22, plano Nº 3656, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 33, asiento 63 del Libro 18 de R. I. Capital, Catastro 38.811 — Valor Fiscal \$ 3.000.—

En el acto del remate el 30 0/0; saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en juicio: Velázquez Leonidas vs. López, Bernardo Expte. Nº 26.563/63.— Comisión c/ comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 31—10 al 21—11—63

Nº 15.583 — Por: RAUL MARIÑO CASALE  
JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—

El día 8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca AUJONES DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO; como así

también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395; asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argentina. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO; REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECIÓN DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una consección de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene consección para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 29—10 al 10—12—63

N° 15561 — Por: ANDRES ILVENTO  
Matrícula 1097 — Año 1931

Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20 de Febrero N°s. 853 al 863

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. remataré en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Güemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Eufresia, lo siguiente:

casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folios 92 asiento 94 del libro 2 de títulos capital catastro 355—10308 y 10309, manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173.333.34 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos, Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor, seña 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador arancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público  
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad  
e) 28—10 al 18—11—63

N° 15.556 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Finca en Partido de Velarde  
BASE \$ 540.000.—

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 540.000.— m/n., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital esta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Limita: Norte y Oeste con terrenos de D. Casimiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento 8 del libro 91 de R. I. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 810.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución por Honorarios — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. N° 8361/62". Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 28—10 al 18—11—63

N° 15.542 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate, Calle Salta S/N° (N° 49 — SIN Base y con Base de \$ 79.333.32 m/n.

Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca Ford mod. 1946, motor N° 993434, patente municipal de Cafayate—N° 190, en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta N° 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta s/n° (N° 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por título registrado a folio 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro N° 393. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. N° 26.820/63. Más y otros datos, gravámenes al suscripto. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Seña 30 o/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 25—10 al 6—12—63.

N° 15541 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
JUDICIAL: Inmueble en Calle San Juan  
Ciudad — Base: \$ 40.000.—

El día 18 del mes de Noviembre de 1963 en calle General Güemes N° 410, remataré a horas 17 con la BASE de \$ 40.000.— m/n. correspondiente al avalúo de inventario, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle San Juan entre Laprida y General Paz; catastrado

bajo el N° 9030, Sección E, Manzana 40; Parcela 19; con una extensión de 10 mts. de frente por 32 mts. de fondo y cuyos títulos están registrados a folio 185; asiento 1 del libro 41 de R.I. de la Capital.— En el acto del remate el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en el diario El Tribuno.— Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia en lo C. C. 3a. Nominación, en autos: Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez Sucesión Vacante. Exp. N° 26.297/63.

Carlos Oliva Aráoz — Fiscal de Gobierno  
e) 24—10 al 14—11—63

N° 15539 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad calle Santiago del Estero N° 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo — Base \$ 600.000.— Facilidades de Pago

El 15 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel remataré con la BASE de Seiscientos Mil Pesos un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero N° 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo, parcela 31, manzana 94 sección II. circunscripción 1a. de una extensión de 12,04 mts. por treinta y tres metros de fondo (superficie 397,67 mts.2). Facilidades de pago hasta un cincuenta por ciento del precio de venta con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad e interés bancario.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 15 publicaciones  
e) 24—10 al 14—11—63

N° 15538 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Terreno en San Lorenzo  
— BASE \$ 3.333.32 —

El 14 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia, en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Embargo Preventivo José Russo vs. Manuel Guillermo Lázarte, expediente 38.060/62 remataré con la BASE de \$ 3.333.32 las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en San Lorenzo, loteo Valle Hermoso, con una superficie aproximada de 630 mts.2 (15 frente x 42 mts. fondo) designado como lote 4 manzana 1 plano N° 1953 y demás datos en título inscripto al folio 305 asiento 1 Libro 226 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial: 15 publicaciones  
Intransigente: 3 publicaciones

e) 24—10 al 14—11—63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Chicoana —BASE  
\$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Na-

cional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R. I. de Chicoana. Catastro N° 51— Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
e) 24—10 al 5—12—63

**N° 15530 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —**

Derechos y Acciones sobre Casa Ubicada en esta Ciudad calle San Juan entre Lamadrid y General Paz — BASE: \$ 35.333.32 m/n.

El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 35.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle San Juan entre Lamadrid y General Paz de prop. del Sr. Félix Héctor Cecilia en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, según título registrado a fol. 305, asiento 1 Libro 52 b. de R. I. de Capital. Catastro N° 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27. Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia Félix H. Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) Expte. N° 26304/63. Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.  
e) 24—10 al 14—11—63

**N° 15523 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —**

Una Casa Ubicada en esta Ciudad Calle B. Mitre N° 1173  
BASE: \$ 51.333.32 m/n.

El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 51.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad con frente a la calle B. Mitre N° 1173, y que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez, por título registrado a folio 57, asiento 1 del Libro 249 R. I. de la Capital. Catastro N° 2518. Mayores datos y gravámenes al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C.C. Segunda Nominación. Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Yala de y Arias, Oscar Hilario. Ejecutivo. Expte. N° 31.635/62. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.  
e) 23—10 al 13—11—63

**N° 15.522 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
— Judicial — Una Valiosa Finca —  
BASE \$ 111.333.32 M/N.**

El 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la Base "El Rosal", ubicada en el Dpto. Capital, de de \$ 111.333.32 m/n., la Finca denominada propiedad de "Avance S.R.L.", según títulos que se registran al folio 362, asiento 349 del libro 18 de Títulos Generales. Superficie según títulos: 50 hectáreas 54 áreas 379 m2.— Líderos: Norte, cauce viejo de la acequia Patrón Costas; Sud: Río Arias; Este: prop. de Patrón Costas y al Oeste: prop. de Raimundo Saravia.— Ord. el señor Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom., juicio: "Ejecutivo y Embargo Preventivo — Ferraro. Pedro vs. Avance S.R.L. — Expte. N° 44.840/63.— Señá: el 30 0/0. Comisión a c/ del comprador.— Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista, y 5 días en El Tribuno.  
JULIO CESAR HERRERA  
e) 23—10 al 13—11—63.

**N° 15.509 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad —  
BASE \$ 228.000.—**

El día 15 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 228.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Rioja N° 960 de esta Ciudad e/las de Pellegrini y Jujuy, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 224 asiento 6 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro 6692 — Valor Fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — HELVECIO RICARDO PO-MA VS. VICENTE NARZ, Expte. N° 28.701/63". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
e) 22—10 al 12—11—63

**N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —**

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta  
BASE: \$ 46.666.66 m/n.

El día 27. de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.933/62. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.  
e) 16—10 al 27—11—63

**N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble — Bases Infimas**

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e/Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad s/calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 a

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en sientto 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 300.— m/n. juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9485/63. Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.  
e) 16—10 al 27—11—63

**N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Cobos — Campo  
Santo — Base \$ 393.333.32**

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 — Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
e) 16—10 al 27—11—63

**N° 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
— JUDICIAL —**

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos  
BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1° Nom. N° 41899/62 y de 3° Nom. Expte. N° 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días, en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público  
e) 10—10 al 21—11—63

**N° 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI —  
Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333.32 m/n.**

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333.32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9—10 al 20—11—63.

**N° 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS  
FELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta**

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42

del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederá también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petreñillo", "Bajada de Pull", ubicada en el Partido de Balbuena, 2° Secc. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flio. 337, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro N° 535.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 4° Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento —Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
e) 9-10 al 20-11-63.

N° 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial —

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 42.323.33 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1° e) de la manzana 27, plano N° I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres.— Partida N° 252.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo C. y C. en autos: Pórtico, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA  
e) 3-10 al 14-11-63.

N° 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos

El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 543, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto. de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral Part. 703, 710 y 711.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 2° Nom. en juicio: "Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
e) 12-20 al 12-11-63.

N° 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 26 de Febrero 83 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933 33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo.— Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán.— Nomenclatura Catastral.— Partida N° 492.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de

venta.— Ordena; señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio: Tobías, José vs. Martínez Rodolfo — Ejecutivo Exp. N° 3333/63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero  
e) 30-9 al 11-11-63

N° 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento. 543, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado —Villa María—, de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flio. 21 As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi.— Catastro N° 299.— Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihás Mendoza. Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.

e) 27-9 al 8-11-63

CITACIONES A JUICIO

N° 15.646 — CITACION.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por el presente edicto a los señores Juan Benigno Bertagnolio; Arias y Cía. S. C. C.; Sebastián Giménez y Raúl Aranda; Aurelio Guerrieri; Restom Saif; Héctor Leandro García Rubio; José Sufi; Juan Moisés y Amadeo Córdoba; y Mazzaccone y de Tomaso S. R. L., que figuran como acreedores y embargantes de los inmuebles a subastarse el día 18 de diciembre de 1963, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta (Casa Central), calle España N° 625, Salta Capital, en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores; Rolando, Reynaldo, Oscar, Manuel Adalberto, Blanca Lilia Flores de Chibán, y Nélida Violeta Flores de Köhler. "Expte. N° 28105/1962", para que ejerciten sus derechos bajo apercibimiento de darse por cancelados los respectivos gravámenes en la Escritura pertinente al realizarse la venta de los inmuebles "Paso de La Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio" y la Finca "Saladillo", ambas con Catastro N° 503 del R. I. de Orán, la que debe tener lugar en pública subasta conforme está ordenado en los autos referenciados precedentemente. Publicación de edictos por nueve días en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 6 al 18-11-63.

N° 15592 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por nueve (9) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieran, en los autos "Di Rico, Eugenio vs. Genovese, Pedro y Chocobar, Ramona M. de — Ejecutivo", Expte. N° 6.450/61, a don José A. Farfán, Adolfo del Castillo Diez y José Pastor, bajo apercibimiento de considerarse cancelado el gravamen del inmueble.— Salta, Setiembre 5 de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 30-10 al 12-11-63.

N° 15453 — EL JUEZ de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos N° 28.302/62—Zurita, María Teresa Ottonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita y emplaza por el término de veinte días a Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), a estar a derecho y a contestar las demandas y escritos de fojas 5/6-10-12 y 19 de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

SALTA, Octubre 10 de 1963.  
e) 15-10 al 12-11-63

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO;

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 31-10 al 12-12-63

N° 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro N° 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 21-10 al 2-12-63

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

N° 15.653. — EDICTOS. — S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de 1° Inst. con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán hace saber que se ha dictado sentencia definitiva en los autos caratados "VILA RENE FRANCISCO c/Rivero Teresa Etelevina — Divorcio, expte. N° 1458/61" cuya parte dispositiva se transcribe mas adelante a los efectos de su notificación a la demandada y que dice así: "San Ramón de la Nueva Orán, Agosto de 1963. FALLO.— Haciendo lugar a la demanda y declarando el divorcio de los cónyuges RENE FRANCISCO VILA y TERESA ETELEVINA RIVERO por culpa exclusiva de la esposa y por las causales de injurias graves, adulterio y abandono voluntario, y malicioso del hogar. — 2) Con Costas. Regulando en tal carácter los honorarios del Dr. Antonio Herrera en la suma de \$ 20.000.— m/n., (art. 2 y 5 del Decreto Ley 324. — 3) Cópiese, répóngase y notifíquese. S. Ernesto Yazlle. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 27 de 1963. Publicación de Edictos, cinco días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Dra. AYDEE E. CACERES CÁNO - Juzgado Civil y Comercial, Secretaria.—

e) 7 al 13-11-63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15.658. — EDICTOS: — RAFAEL AN-

GEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor RAMON HORACIO CORTÉZ — solicitando inscripción como martillero público. — Salta, 5 de Noviembre de 1963.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

7 al 13—11—63

## SECCION COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 15 652 — En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores CARLOS PEDRO GOMEZ, SINEY ROCO, ROBERTO CAMILO HAMANN y ROBERTO FEDERICO HAMANN, éste último representado en este acto por Roberto Camilo Hamann en virtud del poder general amplio otorgado el día seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho por ante el Escribano Don Alberto J. Attademo de la Ciudad de la Plata mediante escritura pública número ciento cinco y debidamente inscripto en el Registro de Mandatos de la Provincia de Salta, todos ellos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, y domiciliados en Combate de San Lorenzo ciento cincuenta y uno de la ciudad de Salta, Alvear quinientos sesenta de la Ciudad de Salta, calle seis número seiscientos setenta y siete de la Ciudad de La Plata, e igual domicilio, respectivamente, todos ellos en su carácter de únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad "GOMEZ, ROCO y CIA. S. R. L." constituida por instrumento privado el veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripta al folio treinta y seis y treinta y siete, Asiento tres mil cincuenta y cinco del libro veintiocho de Contratos Sociales del Registro de Comercio de la Provincia de Salta el trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, contrato social éste que fuera modificado por instrumento privado del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta inscripto al folio ciento ochenta y tres, asiento cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, libro veintinueve de Contratos Sociales del Registro de Comercio de la Provincia de Salta con fecha doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y prorrogado por instrumento privado del día treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres que se inscribiera con fecha diez y ocho de Junio del mismo año al folio doscientos noventa y siete Asiento cuatro mil ochocientos noventa y tres, del libro treinta de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio de Salta, se conviene lo siguiente con relación a la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: Aumentar en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 990.000.— m/n.) el capital social, el que en consecuencia queda fijado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500.000.— m/nacional).

SEGUNDO: Suscribir las novecientas noventa cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una que corresponden a la ampliación de Capital dispuesta en la cláusula anterior en la siguiente forma y proporción: a) El socio CARLOS PEDRO GOMEZ Trescientas treinta cuotas o sea Trescientos treinta mil pesos moneda nacional (\$ 330.000.— m/nacional); b) El socio SINEY ROCO Trescientas treinta cuotas o sea Trescientos treinta mil pesos moneda nacional (\$ 330.000.— m/nacional); c) El socio ROBERTO FEDERICO HAMANN Doscientas treinta cuotas o sea Doscientos treinta mil pesos moneda nacional (\$ 230.000.— m/n); y d) El socio RO-

BERTO CAMILO HAMANN Cien cuotas o sea Cien mil pesos moneda nacional (\$ 100.000.— m/nacional).

TERCERO: A fin de integrar la totalidad de las nuevas cuotas sociales suscritas por los socios de conformidad a la cláusula anterior, estos ceden y transfieren a favor de la sociedad hasta la concurrencia de sus respectivas suscripciones los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares que arroja el Balance General practicado con arreglo a derecho el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres y cuyo resumen debidamente certificado por el Contador Público Nacional Don Luis Ricardo Pedroso, se agrega al presente instrumento como parte constitutiva del mismo.

CUARTO: Las modificaciones introducidas al Contrato Social por el presente instrumento tendrán vigencia con retroactividad al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y tres y en consecuencia la distribución de utilidad para el ejercicio que inicia en esa fecha se hará en proporción a los capitales de cada socio después de la ampliación dispuesta que resulten los siguientes: a) Del socio Carlos Pedro Gómez Quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000.— m/n.); b) Del socio Siney Roco Quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000.— m/n.); c) Del socio Roberto Camilo Hamann Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000.— m/n.); y d) Del socio Roberto Federico Hamann Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 350.000.— m/n.).

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que quedan en poder de cada socio y un quinto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Entre líneas: "el que" — "es" — Todo vale.  
R. C. HAMANN — R. F. HAMANN — SINEY ROCO — CARLOS P. GOMEZ.

7—11—1963

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 15.648 — Entre los señores José Yazlle, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Avenida Sarmiento número trescientos dos de la ciudad de Salta, por una parte; Jorge Teófilo Loutaif, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Egües número seiscientos sesenta y nueve de la ciudad de Orán (Provincia de Salta); Alberto Loutaif, argentino, soltero, domiciliado en la calle Coronel Egües número seiscientos sesenta y nueve de la ciudad de Orán (Provincia de Salta); y María Loutaif, argentina, soltera, domiciliada en la calle Egües número seiscientos sesenta y nueve de la ciudad de Orán (Provincia de Salta); todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor José Yazlle cede y transfiere en plena propiedad a favor de Jorge Teófilo Loutaif, Alberto Loutaif y María Loutaif cien cuotas de capital, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "Yazlle y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato de fecha veinte y uno de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio a folio doscientos sesenta y uno, asiento tres mil doscientos cuarenta y tres del libro veinte y seis de Contrato Sociedad. Las cuotas cedidas son adjudicadas en la siguiente forma: al socio Jorge Teófilo Loutaif treinta y cuatro cuotas, y a los socios Alberto Loutaif y María Loutaif treinta y tres cuotas cada uno.

SEGUNDO: La cesión se realiza con efecto retroactivo al día uno de Enero de mil novecientos sesenta y tres, por la suma de cien mil pesos moneda nacional; el cede declara haber recibido este importe an-

tes de hora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en Legal forma.

TERCERO: El señor José Yazlle se aparta totalmente de la sociedad "Yazlle y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, y declara que no tiene reclamo alguno que formular, contra la sociedad, declaración que a su vez hace esta con relación a aquel.

CUARTO: Queda expresamente establecido que en lo sucesivo la sociedad "Yazlle y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" seguirá girando con la misma denominación por lo que el Señor José Yazlle otorga su entera conformidad por éste acto.

QUINTO: Por este mismo acto los socios Jorge Teófilo Loutaif, Alberto Loutaif y María Loutaif acuerdan en elevar el capital social a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, mediante la creación de QUINIENTAS cuotas de capital que son suscriptas por los socios nombrados en la siguiente forma: Jorge Teófilo Loutaif cien cuotas y seis cuotas, Alberto Loutaif y María Loutaif ceintós sesenta y siete cuotas cada uno; las que son integradas totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital según Balance General Practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. En consecuencia el capital social queda integrado y suscripto totalmente a razón de doscientas cincuenta cuotas por cada uno de los socios.

SEXTO: El aumento de capital dispuesto por el punto anterior se realiza con efecto retroactivo al día uno de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

SEPTIMO: Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad, y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Salta a los veinte y ocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, autorizándose al señor Hugo Salvai para que proceda a inscribir el contrato en el Registro Público de Comercio.

JOSE YAZLLE — JORGE LOUTAIF — ALBERTO LOUTAIF — MARIA LOUTAIF  
HUGO SALVAI

L. E. Nº 2.266.873

7—11—1963

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS

Nº 15.649 — JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS — SOCIEDAD ANONIMA Forestal, Agrícola, Ganadera, Industrial, Minera, Exportadora, Comercial, Importadora, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y Constructora.

AVENIDA URUGUAY 345 —: SALTA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del año 1963, a horas 20 en el local Social sito en Avenida Uruguay 345 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, proyecto de distribución de Utilidades e informe del Sr. Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio Económico finalizado el día 14 de Agosto de 1963.

- 2º — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Juan Antonio Collado Aguilera y María Teresa Martín de Collado, por terminación de sus respectivos mandatos.
- 3º — Designación de dos Sres. Accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Vice-Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

Salta, Noviembre 6 de 1963.

**JUAN COLLADO NUÑEZ**

Presidente

**JOSE COLLADO AGUILERA**

Vice-Presidente

7 al 13—11—1963

**Nº 15.642 — SALTA CLUB — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CONVOCATORIA**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Noviembre del corriente año a horas 10, en nuestra sede social, Alberdi 734, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración aumento Cuota Social.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Presidente en reemplazo del señor Jorge Navor Ibarra (por dos años); Vice-Presidente 1º en reemplazo del señor Emilio Brum (por un año); Vice-Presidente 2º en reemplazo del señor José Tróvato (por dos años); Secretario en reemplazo del señor Miguel Causarano (por un año); Secretario de Actas en reemplazo del señor Mario Avila (por dos años); Tesorero en reemplazo del señor Roberto Valdez (por un año); Vocal Titular en reemplazo del señor Anuar David Herrera (por dos años); Vocal Titular en reemplazo del señor Raúl Molina (por un año); Vocal Titular en reemplazo del Sr. Eduardo Gana (por dos años); Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los señores Isaac Simkin, Holver Dantur y Arturo Giménez (por un año respectivamente).
- 5º Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización en reemplazo del señor David Abrebanel, en calidad de Titular (por dos años), y el otro cargo, en calidad de Suplente (por dos años), en reemplazo del Dr. Roberto Herrera.

Miguel Causarano — Secretario  
Jorge Navor Ibarra — Presidente

NOTA: Art. 68 de los Estatutos: "La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes y en segunda convocatoria".

SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 6—11—1963.

**Nº 15631 — Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Dr. Pedro A. A. Velázquez Fundado el 19 de Junio de 1955 El Tala — Prov. de Salta. CONVOCATORIA**

El Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez, a los treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día trece de Noviembre del corriente año a horas dieciocho en el Local Escolar.

**ORDEN DEL DIA:**

- a) Lectura y aprobación de Memorias y Balances del Ejercicio 1962/1963.
- b) Elección de la Nueva Comisión.

**ELADIO DE LA CRUZ — Presidente**

**JUANA B. DE SOLIS — Asesora**

**BEATRIZ DEL V. FLORES — Secretaria**

e) 5 al 6—11—63

**Nº 15628 — Centro Comercial de Orán Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Centro Comercial de Orán, cumple de citar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad Unión Sirio Libanesa, el día Domingo 24 de Noviembre 1963 a horas 16 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Informe Tesorería sobre estado actual de Caja y Balance.
- 3º) Elección parcial para los siguientes cargos:  
Vice Presidente  
Secretario  
Pro Secretario  
Pro Tesorero.  
4 Vocales: 2º, 4º, 6º y 8º  
y 4 Vocales suplentes.

Concurriendo una hora de la fijada sin haber quórum, se llevará a cabo la sesión con el número de los miembros asistentes.

Saludamos al Sr. Director con mayor respeto.

**JOSE ABDALA — Presidente**

**JOSE F. MUSA Secretario Provisorio**

e) 5 al 6—11—63

**Nº 15617 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1963, a las 18 horas, en el Local Social calle España 654, Salta para tratar:

- 1º) Informe sobre remuneraciones Gerentes.
- 2º) Considerar Documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
- 3º) Modificación de Estatutos, artículo 20º.
- 4º) Elección de un Director Titular y uno Suplente para completar mandato vacante por renuncia de los elegidos el 22—8—62.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionista lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

**EL DIRECTORIO**

**MOSCHETTI S.A.**

Director

e) 4 al 8—11—63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA**

1963

**COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.**

Mitre 371 — Salta

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

al 31 de Marzo de 1963

COMERCIAL E INDUSTRIAL	m\$ñ.	m\$ñ.
Ventas notas de productos y mercaderías...	59.336.417.03	
Menos: Costo de los productos y mercaderías vendidas .....	40.675.554.91	18.660.862.12
<b>Menos:</b>		
Gastos de Oficina y Administrativos .....	3.744.741.15	
Cargas y Asistencia Social .....	3.771.087.85	
Amortizaciones .....	2.095.896.84	
Impuestos .....	2.760.628.59	
Intereses y Descuentos .....	2.781.808.86	
Previsión para Impuestos del Ejercicio .....	690.000.00	
Seguros .....	70.657.—	15.914.819.79
		<u>2.746.042.33</u>
<b>Más:</b>		
Ingresos diversos (explotaciones varias, trabajos para terceros, ventas de activo fijo, etc.)		475.758.55
Ganancias del Ejercicio .....		3.221.800.88
<b>Más:</b>		
Ganancia de Ejercicios anteriores .....		9.142.599.54
Resultado final: Ganancia neta del Balance ..		<u>12.364.400.42</u>

**EUGENIO VOLOJ**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. — Matr. 97

**REINALDO PIS DIEZ**  
Gerente

**ANGEL PIS DIEZ**  
Presidente

Juan B. C. Cendagorta — Juan Erriest  
Síndicos

Vº Bº  
**ALBERTO VÍCTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

**INFORME DE LOS SINDICOS**

A los señores Accionistas  
de la Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.

Nos es grato informar a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 362 del Código de Comercio, hemos practicado la revisión de las operaciones y registros contables correspondientes al 4º Ejercicio económico de la Sociedad terminado el 31 de Marzo de 1963, habiendo examinado igualmente el Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria presentado por el Directorio.

Como resultado de tal examen, cumplimos en manifestar a los señores Accionistas nuestra conformidad con la aludida documentación, la que a nuestro juicio informa debidamente sobre la situación y negocios de la Sociedad, por lo que aconsejamos su aprobación.  
SALTA, 10 de Julio de 1963.

Juan B. C. Cendagorta — Juan Erriest  
Síndicos

Vº Bº  
**ALBERTO VÍCTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

Objeto y ramo principal: Explotación agrícola industrial; forestal, fructícola, azucarera y derivadas.  
 Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 25 de Febrero de 1959.  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 29 de 1959.

COMPANIA AGRICOLA I  
 Mitre 3  
 BALANCE GENERAL A  
 CUARTO

A C T I V O	Parciales m\$.n.	Totales m\$.n.	Parciales m\$.n.
<b>DISPONIBILIDADES</b>			
Caja .....		119.847.24	
Bancos .....		266.510.74	386.357.9
<b>CREDITOS</b>			
<b>Por Ventas:</b>			
Deudores Comunes .....	7.682.608.58		
Deudores por Loteo .....	77.005.—		
Obligaciones a Cobrar .....	3.133.730.66	10.893.344.24	
<b>Otros Créditos:</b>			
Anticipos a Contratistas, Proveedores etc		2.473.654.21	13.366.998.4
<b>BIENES DE CAMBIO</b>			
Materiales y Mercaderías de Almacenes ..		3.003.032.95	
Productos Forestales .....		4.221.830.17	
Existencias Varias .....		71.854.09	
Cañaverales: Cultivos en Curso .....		3.137.233.60	10.439.000.8
<b>INVERSIONES</b>			
No existen.			
<b>BIENES DE USO</b>			
Fincas y terrenos con mejoras y construcciones, plantaciones y cañaverales, Usina, de riego, Maquinarias e Instalaciones, Materiales y Herramientas, Rodados, Muebles y Útiles, Arneses y Enseres, Hacienda ..		91.320.676.16	
<b>Menos:</b>			
Amortizaciones anteriores .....	4.435.589.67		
Amortizaciones del Ejercicio .....	1.932.085.04	6.367.674.71	
		- 84.953.001.45	
<b>Más:</b>			
Obras en Curso .....		1.547.235.03	86.500.236.4
<b>BIENES INMATERIALES</b>			
No existen.			
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>			
Gastos de Organización .....		819.059.—	
<b>Menos:</b>			
Amortizaciones anteriores .....	491.435.40		
Amortizaciones del Ejercicio .....	163.811.80	655.247.20	163.811.8
			110.856.405.8

— CUENTAS

Documentos Descontados ...  
 Depósito de Acciones en Gar

JUAN B. C. CENDAGORTA — JUAN ERRIEST  
 Síndicos

REINALD  
 GR

CERTIFICO su correcta concordancia con los registros pertinentes de la contabilidad.

GABRIELA M. DE DIAZ  
 Esc. Públ. Nac.  
 Insp. de Sociedades

EUGEN  
 Contador P  
 C.P.C.B.

INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

## CAPITAL

1 — Salta

L 31 DE MARZO DE 1963

EJERCICIO

	(Acciones Ordinarias) de		TOTAL
	5 votos c/u.	1 voto c/u.	
Autorizado	60.000.000.—	60.000.000.—	120.000.000.—
Suscripto	60.000.000.—	—	60.000.000.—
Realizado	60.000.000.—	—	60.000.000.—

PASIVO	Parciales m\$ñ.	Parciales m\$ñ.	Totales m\$ñ.
<b>DEUDAS</b>			
a) Plazos comunes:			
Comerciales:			
Proveedores .....	1.637.982.74		
Obligaciones a Pagar .....	3.810.022.70		
Clientes con saldo acreedor .....	2.457.600.23		
Acreedores en Cuentas Corrientes ..	1.582.987.75	9.488.593.42	
Bancarias:			
En Cuentas Corrientes .....	652.108.35		
Obligaciones a Pagar sin Garant. Real	3.550.000.—		
Obligaciones a Pagar con Prendas ..	4.675.200.—	3.877.308.35	
Otras Deudas:			
Remuneraciones, Jornales y cargas por leyes sociales .....	3.321.948.78		
Cuentas, gastos y ajustes pendientes .	1.761.588.22		
Impuestos a Pagar .....	4.608.491.98	15.192.028.98	
b) Largo Plazo:			
Préstamo Bancario con Hipoteca ....		33.557.930.75	35.857.930.75
		2.300.000.—	
<b>PROVISIONES</b>			
Provisión para impuestos .....			2.389.000.—
<b>PREVISIONES</b>			
<b>UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR</b>			
<b>EN EJERCICIOS FUTUROS</b>			
Loteo Villa Las Mercedes .....			48.204.95
<b>TOTAL</b> .....			
			38.295.135.70
<b>CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS</b>			
Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación .....		60.000.000.—	
Reservas:			
Reserva Legal .....		196.869.40	
<b>UTILIDADES</b>			
Saldo del Ejercicio .....	3.221.800.88		
Saldo de Ejercicios Anteriores .....	9.142.599.54	12.364.400.42	72.561.269.82
			110.856.405.52

## DE ORDEN —

.....	\$ 2.184.400.60
at. (Directores)	\$ 50.000.—
	\$ 2.234.400.60

PIS DIEZ  
enteANGEL PIS DIEZ  
PresidenteD VOLOJ  
Jilico Nacional  
- Matr. 97Vº Eº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor  
de Inspección de Sociedades

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

Mitre 371 — Salta

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

—BIENES DE USO—

RUBROS	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos p/ comp. mej. perm. etc	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de Orig. al finalizar el Ejercicio	A-MORTIZACIONES			Total	Neto Result
					Anteriores	%	Del Ejercicio Importe		
Fincas Urundel y Saucelito	47.054.500.88	2.694.955.60	—	49.749.456.48	—	—	—	49.749.456.48	
Cafiverales y Plantaciones	13.022.921.41	4.340.376.28	418.917.50	16.944.380.19	—	—	—	16.944.380.19	
Edificios y Construcciones	2.412.240.17	1.833.249.70	—	4.245.489.87	135.226.03	2,00	84.909.79	4.025.354.05	
Maquinarias e Instalaciones	2.418.027.83	—	—	2.418.027.83	224.496.11	3,83	80.520.33	2.118.011.89	
Rodados	2.711.891.84	1.070.215.10	260.000.—	3.522.106.94	741.433.01	10,00	352.210.69	2.428.463.24	
Materiales y Herramientas	11.217.537.31	1.516.753.80	—	12.734.291.11	3.033.274.76	10,00	1.273.429.11	8.427.587.24	
Muebles y Utiles.	1.234.973.34	153.722.90	—	1.388.696.24	295.049.66	10,00	138.869.62	954.776.96	
Arneses y Enseres	10.727.50	—	—	10.727.50	6.110.10	20,00	2.145.50	2.471.90	
Haciendas	90.410.—	217.090.—	—	307.500.—	—	—	—	307.500.—	
Obras en Curso.	80.173.230.28	11.826.363.38	678.917.50	91.320.676.16	4.435.589.67	—	1.932.085.04	84.953.001.45	
	4.763.645.30	—	3.216.410.77	1.547.235.03	—	—	—	1.547.235.03	
	84.936.876.08	11.826.363.38	3.895.328.27	92.867.911.19	4.435.589.67	—	1.932.085.04	86.500.236.48	

JUAN B. C. CENDAGORTA — JUAN ERRIEST  
Síndicos

REINALDO PIS DIEZ  
Gerente

ANGEL PIS DIEZ  
Presidente

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional

EUGENIO VOLOJ  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. — Matr. 97

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

de Inspección